



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
SUBDIRECCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
NÚM. D/SIN/OC/01/2020

Conforme a la revisión del inventario anexo por un total de **47 fojas**, en el que se consigna la documentación siniestrada, correspondiente a los Fondos Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, generada por la Coordinación de Auditoría adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros de la Unidad Técnica de Fiscalización, integrada por las secciones y series documentales conforme al Catálogo de Disposición Documental.

En un inventario con un total de 970 expedientes, contenidos en 230 cajas, con un peso aproximado de 8000 kilogramos, correspondiente a los años 2006 a 2016.

De conformidad con el artículo 42, numeral 1 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y numeral Decimoprimer, fracción VII de los *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables en Materia de Transparencia del Instituto Federal Electoral*, corresponde al Archivo Institucional proteger el acervo documental que se encuentra en los archivos de Concentración e Histórico del Instituto, y al Archivo de Concentración, adscrito al Archivo Institucional, valorar y seleccionar los documentos y/o expedientes que hayan cumplido su plazo de conservación en el Archivo de Concentración de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos (LGA); publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, en vigor a partir del 15 de junio de 2019.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, modificada mediante Decreto publicado en el citado órgano informativo el 13 de abril de 2020.
- Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG281/2016, en su sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, y modificado mediante Acuerdo INE/CG724/2016.
- Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG268/2014, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
SUBDIRECCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
NÚM. D/SIN/OC/01/2020

noviembre de 2014, y modificado mediante Acuerdos INE/CG336/2017, INE/CG392/2017, INE/CG32/2019 e INE/CG163/2020.

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables en Materia de Transparencia del Instituto Federal Electoral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2006 y reformados el 16 de diciembre 2011, modificados por el Comité de Información del otrora IFE, en sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas el 21 de mayo de 2009 y 16 de diciembre de 2011, respectivamente.
- Acuerdo por el que se establece la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente desde el año 2015 y modificada en cada ejercicio fiscal.
- Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional, el Cuadro General de Clasificación Archivística, y aprobado por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos en sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2007, modificado mediante Acuerdo del Comité de Información del otrora IFE en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009.
- Catálogo de Disposición Documental del Instituto Federal Electoral, aprobado por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos en sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2007.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el numeral 6, inciso a) del Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional, todos los expedientes concluidos, conforme al Catálogo de Disposición Documental, en oficinas centrales, serán inventariados en el formato de transferencia primaria para ser enviados al Archivo de Concentración del Archivo Institucional. Al respecto, la documentación siniestrada que nos ocupa no ingresó por transferencia primaria al Archivo de Concentración.

SEGUNDO. Que de la revisión que realizó el personal del Archivo Institucional al Inventario de Baja Documental, generado por la Coordinación de Auditoría adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros de la Unidad Técnica de Fiscalización, se identificó que en el mismo se registró la documentación siniestrada correspondiente a los Fondos “Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral”, el



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
SUBDIRECCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
NÚM. D/SIN/OC/01/2020

cual cuenta con las firmas autógrafas de las autoridades correspondientes que lo validaron. (se adjunta copia del Inventario)

TERCERO. Que si bien los documentos siniestrados poseen valor documental administrativo con destino final histórico, dicha documentación se encuentra totalmente mojada e ilegible, como consta en el acta circunstanciada No. 01/2018 del 9 de abril de 2018, en la que quedó asentado que derivado de la intensa lluvia ocurrida el 4 de abril de 2018, el agua subió cerca de 25 centímetros lo que provocó que se inundará el sótano del inmueble, en donde se encontraban aproximadamente 600 cajas con diversa documentación correspondiente a la Coordinación de Auditoría. El siniestro tuvo lugar en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización, ubicada en la calle de Moneda sesenta y cuatro, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal catorce mil, de la Ciudad de México. Se Anexa copia del acta circunstanciada y evidencia fotográfica de la documentación dañada

CUARTO. Que en la segunda sesión ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2018, se hizo del conocimiento del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD) el siniestro ocurrido y se determinó, por las condiciones de la documentación, que debía proponerse la baja de la documentación. Se anexa copia del acta de la sesión del COTECIAD.

QUINTO. Que durante la visita que realizó el personal del Archivo Institucional al lugar de los hechos, advirtió que la documentación que fue rescatada del siniestro cuenta con agentes patógenos, los cuales podrían contaminar la demás documentación que obra en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

SEXTO. Que es responsabilidad de los servidores públicos proponentes que la documentación contenida en las cajas para baja definitiva sea estrictamente la que se relaciona en el (los) inventario(s) anexo(s).

En razón de las disposiciones normativas aplicables y los considerados expresados, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

Con base en los hechos señalados en los considerandos anteriores, en términos de la normatividad Institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación es **PROCEDENTE**, derivado del siniestro ocurrido a la documentación y a la falta de legibilidad de la información.



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
SUBDIRECCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
NÚM. D/SIN/OC/01/2020

Ciudad de México, 14 de agosto de 2020.

Elaboró

Revisó

Lic. Cesar Edgar González Reyes
Responsable de Archivo de
Concentración

Lic. Carmen Fernández Fuentes
Subdirectora del Archivo Institucional

Aprobó

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

